



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0258 -2023-MPAA-A.

14 ABR. 2023

Yurimaguas,

VISTO:



El Registro de hoja de envío de Tramite General de la MPAA N° 04658, de fecha 28 de marzo del 2023, el cual contiene el Informe N° 206-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 03 de abril del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, el Informe N° 0054-2023-GSCyPV-DGVyAA.HH.-MPAA, de fecha 31 de marzo del 2023, suscrito por el jefe de la División de Gestión Vecinal y Asentamientos Humanos; el Oficio N° 006-A.H.-FILADELFIA-YURIMAGUAS, de fecha 27 de febrero del 2023, suscrito por el Presidente del Asentamiento Humano Filadelfia, el acta de asamblea, de fecha 27 de marzo del 2023, suscrito por los moradores del **AA.HH. Filadelfia**, copia del DNI de los integrantes de la Junta Directiva; y,



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las facultades de los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia de conformidad a lo dispuesto por el Artículo II del Título, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607, Ley de la Reforma Constitucional, puede aprobar la normatividad vigente que les permita la mejor praxis para su gobierno.



Que, según el Artículo X del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe lo siguiente: Artículo X.- Promoción del Desarrollo Integral, los Gobiernos Locales Promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.



Asimismo, el Artículo 79, inciso 3.5 establece: Reconocer los Asentamientos Humanos y promover su desarrollo y formalización y el artículo 84 inciso 2.2 establece: Las Municipalidades, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen las siguientes funciones: Reconocer y Registrar a las Instituciones y Organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Mediante acta de asamblea, de fecha 27 de marzo del 2023, suscrito por los moradores del Asentamiento Humano Filadelfia, se deja constancia del acto de elección de la nueva Junta Directiva para el periodo de ABRIL 2023 a ABRIL DEL 2025.

Van...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0258 -2022 -MPAA-A.

Mediante Oficio 006-A.H.-FILADELFA-YURIMAGUAS, de fecha 27 de febrero del 2023, suscrito por el Presidente del Asentamiento Humano Filadelfia, señala que; solicitan el reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Asentamiento Humano Filadelfia, toda vez que la directiva termina su vigencia en Marzo del 2023.



Mediante Informe N° 0054-2023-DGVyAA.HH.-MPAA, de fecha 31 de marzo del 2023, suscrito por el Jefe de la División de Gestión Vecinal y Asentamientos Humanos de la MPAA, señala que; es Procedente el reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Asentamiento Humano Filadelfia, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto.



Mediante Informe N° 206-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 03 de abril del 2023, suscrito por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, señala que; es Procedente el reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Asentamiento Humano "FILADELFA"

Que, es de verse en los actuados en el 0054-2023-DGVyAA.HH.-MPAA, de fecha 31 de marzo del 2023, remitido por el jefe de Gestión Vecinal y AA.HH.; en el cual precisa que es procedente el reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Asentamiento Humano Filadelfia, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto, para el periodo de **ABRIL 2023 A ABRIL del 2025.**



Estando a la facultad prevista en el Art 20, inciso 6 y 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 y opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, y visación de la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONOCER oficialmente como integrantes de la nueva JUNTA DIRECTIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO FILADELFIA, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto, para el periodo de **ABRIL 2023 A ABRIL 2025**, a las siguientes personas:

- ROSSELL PEREZ ISUIZA	PRESIDENTE	DNI. 40689102
- GILMER PAIMA AGUIRRE	VICE - PRESIDENTE	DNI. 80659303
- CARLOS ENRIQUE MENA VILELA	SEC. DE ECON. Y FINANZA	DNI. 40359311
- JAIRON YUME GRANDEZ	SEC. DE ACTAS Y ARCH.	DNI. 42733632
- JORGE SEGUNDO MORI SALINAS	SEC. DE ASUNTOS SOCIALES	DNI. 45380959
- ISAIAS GUERRA TANCHIVA	SEC. DE ORGANIZACIÓN	DNI. 80371657
- VENTURA SANGAMA PASHANASI	FISCAL	DNI. 42157582
- MIKE CHUJANDAMA MACEDO	VOCAL	DNI. 45305617
- ALDO AMASIFUEN GHISTAMA	VOCAL	DNI. 43768113

Artículo Segundo. - NOTIFICAR la presente Resolución a la nueva Junta Directiva del ASENTAMIENTO HUMANO FILADELFIA, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto, con las formalidades de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

HADA/A
MCM/SG
MEMM/SEC.
Cc.
Asesoría Jurídica
GSCyPV
Gerencia Municipal
Alcaldía
Archivo



.....
WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS